



Señora  
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta solicitud - Radicado 1600ORC-2023-0007314-ER-000/  
ADRIANA DEL PILAR LADINO ROJAS

Respetada Señora Ladino:

Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país.

Para dar respuesta a su solicitud allegada el 13 de junio de 2023, le informamos que, en el marco del memorando de entendimiento (MdE) sobre asistencia técnica para nuestra tierra próspera entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, cuenta con la autorización de ingreso a las instalaciones de la Dirección Territorial del Meta del personal del equipo implementador del POSPR del Municipio de Puerto Rico, para que lleve a cabo la búsqueda de las fichas prediales de Puerto Rico, Meta, así como, la recolección de una copia digital de cada una.

Para el desarrollo de esta actividad, agradecemos iniciar el contacto con Jairo Alexis Frías Peña, Director Territorial de Meta ([jairo.frias@igac.gov.co](mailto:jairo.frias@igac.gov.co)), para relacionar la información de las personas que ingresarían a la territorial, así como para coordinar la logística que requiera su ejecución.

Esperamos haber atendido de manera satisfactoria su solicitud.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ  
JEFE DE OFICINA  
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA  
Elaboró: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA